En mes de junio de mil y quinientos y sesenta y seis años se
juntaron a cabildo los señores Alonso de Marquina, Francisco Hernandez
Espinosa, regidores, y Alonso de Mayorga, alcalde, y Alonso de Ocampo
y Bartolome Rodriguez, alguaciles, y firmaron
los nombrados los cuales doy fee conozco

Alonso de Mayorga
Nicolas Perez de Burgos
Estevan Alonso

AGUSTIN

Antem
Gomez Ruiz

Cabildo de veinte y nueve de junio de mil y quinientos y sesenta y seis años
y diez y siete de junio se juntaron a cabildo estando en
su tribunal y sala de ayuntamiento de la ciudad de Jerez
de la Frontera el señor don Francisco de Ulloa, caballero
del habito de Santiago, corregidor de esta ciudad
y su tierra por su Magestad, y por ante mi el escribano
y testigos abajo nombrados, y por el dicho señor corregidor
fue dicho que por cuanto el capitan don Alonso de Ocampo
y el alguacil Bartolome Rodriguez, en nombre de los
alcaldes y regidores y justicia de esta ciudad
se habian presentado con una carta que se leyera en
este cabildo por la cual pedian que se les diera
licencia para poder ir a la corte de su Magestad
a dar cuenta de ciertos negocios que tocan a esta ciudad
y su tierra y que se les diera licencia para
poder nombrar procurador que en su nombre
pidiera y negociara lo que convenia